

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICIÓN

POR SUSCRICIÓN:

Madrid, con el "Diario, 6 re. al mes
Provincias, 5 pesetas trimestre.
Extranjero y Ultramar, 10 pts. trim.
M. NÚMERO, España, 10 cént. Extranj. 15.

AÑO XXXI. NÚM. 7953.

DÍA OFICIAL DE MADRID

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S.S. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta corte, una novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta corte, S. A. R. la Señora, Sra. Princesa de Asturias y las Señoras, Sras. Infanta Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Son seis las 7:30 de la mañana y se ponen las 4:42 de la tarde.

Luna: llena el 28, cuarto menguante el 8.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del paro remitido por la administración principal de consumo y arbitrios los resultados serán totales de los producidos secundarios en esta capital en el día de ayer, 63928 pesetas 71 cént.

Vista general de policía urbana.—Estado demonstrativo de los precios que se han expandido en este capital, en el día de ayer las casas y pan que actualmente se expresan, según parte remitida de los impuestos de los distritos.

CANTIDAD.	ARTICULOS.								
20	24	25	30	24	25	18	22	26	25
de 18	18	20	20	20	22	18	22	26	25
95	14	16	16	16	16	16	16	16	16
18	22	26	30	24	25	18	22	26	25
30	20	24	26	20	22	18	22	26	25
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14	15	16
16	20	22	24	18	20	18	20	22	24
20	22	24	26	18	20	18	20	22	24
16	14	15	16	14	15	16	14		

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 1. DE ENERO

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidente.—Real decreto disponiendo se tributen al cadáver del presidente del Congreso, D. Adolardo López de Ayala los honores fúnebres señalados para el capitán general que muere en plaza con mando en jefe.

—Programa para el cumplimiento del anterior real decreto.

Fomento.—Real orden disponiendo se provea por oposición la cátedra de dibujo de conjunto e historia de arquitectura, vacante en la escuela superior de arquitectura de Madrid.

—Otra dando conocimiento de los servicios prestados por la guardia civil en el mes de diciembre próximo pasado en la custodia de los montes públicos.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Bruselas, 31.

Ventimilco mil obreros de las minas de carbón de piedra de Bélgica se han declarado en huelga. Las autoridades han tomado medidas para evitar trastornos.

Londres, 31.

El periódico el Standard, en su edición de esta mañana dice que el khan de Meru (Turkestan), deseoso de dar una muestra de consideración a Inglaterra, ha enviado una embajada a las autoridades legales de la India.

Paris, 31.

Hoy se ha verificado un duelo entre el Sr. Humbert, redactor del periódico radical el Mot d'Ordre y el director del periódico la Lanterne, Sr. Mayer, quedando ambos heridos.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

En la noche se ha verificado la vista en apelación de la sentencia que absolvía a los periodistas la República y el Gaulois por difamación contra D. Carlos de Borbón.

La República ha sido demandada a 300 francos de multa y el Gaulois a 100.—Fabra.

Paris, 31.

quejábase el Clero, a fortuna, pedía a García consejo, laba de suicidarse ante el dueno, a su amiga y otro pastelero establecido en el n.º 7 de la calle de la Aduana llamado Antonio Pérez Cobos.

A las quejas de Otero dicens que García y Pérez Cobos contestaron no sabemos si una o varias veces — si formalmente o por ridicularizar los propósitos del Otro — que si trataba de matarse para poner fin a su triste situación, valdría más que matarse al rey, con lo cual sacaría indudablemente gran provecho, o por lo menos de jocundidad.

Otero recogió la indicación y es de presumir que desde aquel momento se fijó en su cerebro la idea de ponerla en práctica.

Hace cosa de un mes, Otero se fué una tarde a la pradera del antiguo Canal; estuvo haciendo disparos al blanco con una pistola y, por inadvertencia, hirió a su mula, cuyo dueño lo denunció, siendo detenido y después procesado. El día 15 del corriente debió presentarse al juez instructor de la causa; pero no lo hizo, por motivos que desconocemos, ludiendo sin duda en su vida vagabunda las esperanzas para eludir la responsabilidad que por aquél concepto pudieran exigirle los tribunales.

Algunas horas más tarde, Otero se dirigió al Canal fué él el que se suicidó, y su hermano lo llevó al cementerio de la Almudena.

Inmediatamente después iba la misa del regimiento de infantería de la Princesa, tocando una marcha fúnebre y seguidamente una sección de cada una de las fuerzas que guarnecen esta capital, por orden de antigüedad.

Seguidamente iba el clero de la parroquia, con oración alada.

Detrás iba el carro fúnebre, arrastrado por cuatro magníficos caballos, empenachados de luto, conduciendo el féretro, que era lujosísimo, forrado de terciopelo negro, con anchas franjas de oro.

Del féretro pendían ocho cintas, que eran llevadas: las de la izquierda, por los generales conde de Torre-Mata, Pavía, D. Francisco, Jovellar y marqués de la Habana; y las de la derecha, por los generales Echagüe, Leymerik, Martínez Campos y conde de Chozas.

Casi al mismo tiempo, y llevando los caballos al trote, hacia entrar S. M. el carro fúnebre en el portalón del Palacio. En este instante Otero, alargando el brazo, disparó casi a quemarropa un tiro sobre el rey, quien bajando un poco la cabeza y volviendo la cara hacia el sitio en que se hallaba el criminal, sacudió vigorosamente el tronco de la puerta.

Todo esto fué tan breve, que un segundo después hecho por Otero no pudo, en manera alguna, hacer daño á las reales personas, pues el logrozo, y tal vez el proyectil, pasaron rozando el cuello del carro, colocado en el asiento posterior del carro.

Dicen que el proyectil del primer disparo pasó entre las cabezas del rey y de la reina, que dejaban en aquel momento un espacio entre sí por efecto del movimiento hecho por el primero; y se afade, que el regicida avanzó paso hacía el pesante del carro para hacer el segundo disparo.

Lo que parece fuera de duda, según afirman personas que tuvieron ocasión de saludar a los reyes, es que Otero hizo el segundo disparo para fijar la puntería y mandar a los demás a seguir su ejemplo.

Con el carro iba el obispo de Avila, Sr. Carrascosa.

El cortejo iba formando gran número de generales y brigadiers: entre los primeros vimos á los Sres. Ceballos, Trillo, Reina, Puñorrostro, Azcarraga, Ruiz Dana, Barrenchea, Rosales, Montero Gabutti, San Román, Sánchez Bregua, Soria Santa Cruz, Carbó, Goyeneche, La Portilla, Orozco, Guillén Buzunar, Letona, y entre los segundos á los Sres. Cañavas del Castillo, Velarde, Velasco, Rodríguez Leon, Oviedo, y otros muchos que no recordamos.

Entre el elemento civil vimos á los Sres. Sagasta, marqués de Molins, de la Vega de Armijo, Marqués de Linares, de Muros, Núñez de Arce, Navarro Rodrigo, Alonso Colmenares, Groizard, Alonso Martínez, duque de Fernan-Núñez, Rico (D. Celestino), Ferratés, Alba, gran número de funcionarios de todos los departamentos ministeriales y comisiones de todos los cuerpos y centros militares.

Immediatamente después seguían, mandadas por el general Molins, todas las fuerzas que han formado en la carretera, y por último, y cerrando el cortejo fúnebre, cuatro berlínas y un landó de la casa, dos coches de la marquesa de Sotomayor y otros de los señores conde de Villamediana, condesa de Castañeda, brigadier Alcalá, conde de Oñate, marqués de Santa Marta, generales Trillo, marqués de Estella, gobernador militar, embajador de Francia, general Ceballos, Azcarraga, conde de Luna, Salaber, Travessod, Sagasta, Haug, marqués de Alman

PARA NAVIDAD.

Vinos selectos de Jerez, Málaga, Oporto, Madera, Cariñena, etc., etc., de 6 a 30 rs. botella. Rom, coñac, ginébra, marrasquino, de 6 a 30 rs. Champagne, clase superior, de 20 a 70 rs. botella, según marca. 6, PRECIADOS, 6.

PLATERIA A. FRENÁIS

PARIS, 77, Bl Richard-Lenoir, PARIS
Plata Maciza — Metal Plateado
ESPECIALIDAD DE METAL EXTRA BLANCO



Dirección a los principales Nogantes
Exijí el nombre A. FRENÁIS

CALENDARIOS AMERICANOS

Círculos 2, 4 y 12 rs. Puebla, 6.

DR. GARRIDO.

En este centro consultivo, Lunes, se contabilizan tratamientos, y con la mejor suerte, toda clase de padecimientos crónicos y desahuciados, por lo cual ningún enfermo declarado incurable debiera perder tiempo en consultarnos para que desde luego nos encargaremos de su asistencia si habrá esperanzas de alivio o curación.

Este es el único medio de poder después decir la familia que todo se ensayó; y máxime nuestro sistema que a tantos desahuciados cura, según es público y notorio informando nosotros de ello con muchísimos ejemplos prácticos a quienes les interesa.

MA DE CRIA RECIENTE LLEGA a Galicia, desea criar en casa de los padres. Señas, Reyes, 27, tienda.

BAILE, ARMAS, IDIOMAS, Chinchilla, 10, bajo, de 1 a 3.

ALMONEDA. CLAUDIO COE, Allo, 3, bajo.

ALMONEDA do todos los efectos de una casa bien puesta, incluso las alfombras. Alcalá, 49, cuadruplicado 3, izquierda.

NOCHE DESDE LA ESTACION del Mediodía a la calle de Santa Inés, se perdió una licencia, fijo de bautismo de un voluntario licenciado; la persona que lo haya encontrado lo presentará en la calle de Santa Inés, número 4, 3, y se le gratificará.

SE GRATIFICARÁ GENEROSAMENTE la devoción al hotel Peninsular de una carta estriada desde la Puerta del Sol al café de Francia contiene documentos de esplendido interés para el interesado.

METAL BLANCO

Gran surtido en centros de mesa, juegos de té, mantequeras e infinitud de objetos de este metal. Cubiertos de 18, 18, 20, 24 y 26 rs.; se garantizan por 10 años.

No tiene rival el Gran Banco de IBO ESPARZA en toda clase de lámparas y arañas. Puede asegurarse todo el que quiera de esta verdad visitando dicho local y fijándose en el surtido y precios de aquellas. También se prueba lo dicho por la venta siempre creciente de los referidos artículos y el constante favor del público.

UN NEGRO DESEA ENCONTRAR COLORACION para servir; tiene buenos resultados. Pez, 46, segundo izquierdo, 19 años de edad.

34 Carrera de San Jerónimo, 34.

AVISO IMPORTANTE

Se suplica a las personas que tengan cuentas procedentes de préstamo recibido sobre sueldo de D. Juan Martínez Baeza, y se hallan estas pendientes de pago por cesantía ó traslado en su destino, sin conocimiento del referido señor, se presenten en todo el mes de enero próximo en su casa-habitación plaza de Isabel II, número 1, pral. dcha., á estinguiérlas ó proponer medios para ello, pues de lo contrario, transcurrido dicho plazo, publicaría en los periódicos de Madrid y provincia, los nombres de los deudores, oficinas á que pertenecieron y cantidades que adeudan, gratificando con el 22 por 100 de dichos débitos á todo el que facilite datos ó medios de obrar.

UNA JOVEN DESEA UNA casa para doncella. Darán razón, Espoz y Mina, 15, almacén de papeles pintados. 1

SE CEDE UN GABINETE Abada, 26, pral.

MA PARA CASA DE LOS Apadres. Segovia, 23.

BUEN HOSPEDAJE PARA Acompañantes, de 12 a 20 rs. Fuentes, 12, 2.

ASA AMUEBLADA, LUJO Y confortable, seis camas para amos, tres para criados. Vergara, 3, pral, frente al teatro Real, el portero informará.

ASA PARA SU CASA. MOLINA de Viento, 14, bajo.

Primer aniversario.

La señora

D. MANUELA GONZALEZ TRIAY.

Su sobrina la señorita

dña. Petra Bayon González y demás sobrinos

ruegan á sus amigos la

encomienda de Dios.

EL MARQUÉS DE ISASI, hijo; hijas políticas y nietos, ruegan á sus amigos la encomienda de Dios.

Todas las misas que se celebran en el día de mañana en las iglesias de San Ignacio y Calatravas, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

ASA PARA GABINETE CON ASISTENCIA. Tercia, Amor de Dios, 13 y 15, izquierda.

GRAN DEPOSITO DE CISCO DE tafona, gordo y menudo, a los precios antiguos.

Espuerta grande, gordo. 5 rs.

Id. chica. 3

Menudo, grande. 3

Id. chica. 2

Se sirve á domicilio avisando por el interior, calle de la Palma, 6.

ALMANAQUE DEL LABRADOR práctico, para 1880, con los trabajos de cultivo en todos los meses del año. Precio: 4 rs. Librería de D. Fernando Pérez, Carrera de San Jerónimo, 1. Mayor, 27 y 29; Arenal, 2, y Serrano, 2; Alicante, Mayor, 22.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO

Doble magnesia incalcará, antibiliosa y efervescente elaborada por R. HERNANDEZ.

Usada como espuma la instrucción, se combaten las gastritis y otras afeciones del estómago. — Precio: 5 y 10 réales frasco. — Depósitos: Madrid, farmacia de R. Hernandez, calle principal.

EL LOUVRE.

2, FUENCARRAL, 2.

BOLSA.—COTIC. OFIC. 31 DICIEMBRE

CAMBIOS DEL 31 SOBRE PROVINCIAS.

Nº 1425. DÍA 30. REIN. PLAZAS. DÍA 30. BIEN.

Londres 40 días fecha.... Díng. 47-38

París 48 días vista..... Fr. 3-04 P

Burdeos Id. id.

MATADERO DE MADRID DE AYER.

RESSES DEGOLLADAS. Número

TOTAL..... 4033

Idem en libras..... 153190

Idem en kilogramos..... 83828

MERCADO DE MADRID DE AYER.

De los partes remitidos por la administración principal del mercado de mataderos públicos,

intervención del mercado de granos y viveros, general de la población urbana, resultan

ser los precios de los artículos de consumo

en el día de ayer, los siguientes:

Gama de vacas, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de ternera, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de cerdos, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de terneros, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de corderos, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de cerdos, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de terneros, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de cerdos, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de terneros, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de cerdos, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de terneros, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de cerdos, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de terneros, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de cerdos, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de terneros, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de cerdos, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de terneros, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de cerdos, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de terneros, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de cerdos, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de terneros, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de cerdos, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de terneros, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de cerdos, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de terneros, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de cerdos, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de terneros, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de cerdos, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de terneros, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de cerdos, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de terneros, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de cerdos, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de terneros, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.

Gama de cerdos, de 10 a 14 3/4 ptos. arroba

ta y 4 1/2 pts. kilo.